

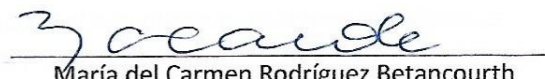
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO ELECTROMECAÁNICO C. A. CELEBRADA EL DÍA MARTES 3 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de marzo del 2020, siendo las 10h00, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. León Febres Cordero, Km. 13,5, Centro Comercial PLAZA DESIGN,, local 05, se reúne, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTRO ELECTROMECAÁNICO C. A. , Preside la sesión el Señor Giovanni Coltro Branzanti, Gerente General de la compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora María del Carmen Rodríguez Betancourth Presidente de la compañía, quien constata que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, por lo que procede a elaborar la lista de asistentes, constataando que se encuentran los siguientes: El Señor Giovanni Coltro Branzanti, de nacionalidad ecuatoriana, comparece por sus propios derechos como propietario de 1000 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y con derecho a 1000 votos. Comparece también la señora María del Carmen Rodríguez Betancourth de nacionalidad ecuatoriana y propietaria de 1000 acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un total de 1000 votos. Luego de elaborada la lista de asistentes, la secretaria constata que los accionistas mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, mismo que está dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, por lo que una vez constatado que estén presentes todos los actuales accionistas, deciden por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver el orden del día que consisten en los siguientes puntos: PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019. SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre las cuentas de Balances de la Compañía y el informe del administrador. TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019. CUARTO.- Conocer y resolver sobre la sobre la designación o retribución del comisario en la persona de la Ing. Lilliam Ayora, para el ejercicio económico del año 2019. La secretaria elabora la lista de los socios concurrentes a la reunión y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la Compañía quien recuerda a la sala que el Balance General de la Compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio económico del año 2019, se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía. Sin perjuicio de lo antes dicho, se entrega a cada uno de los presentes una copia de los documentos mencionados. Con ese antecedente, la Sala entra a conocer y resolver sobre el PRIMER punto referente al informe de Comisario de la Compañía al Ejercicio Económico 2019. El Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de finalizar, solicita a los asistentes que se pronuncien sobre el mismo. Luego de la deliberación correspondiente, por unanimidad resuelven aprobar el informe presentado por el Comisario, instruyendo a la Secretaria a fin de que una copia del mismo se incorpore al expediente que de esta junta se elabora. Segundo Punto- Se procede a conocer y resolver sobre las cuentas : Balances de la Compañía y el informe del Administrador, para lo cual la Secretaria procede a dar lectura al Balance General de la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2019, luego se da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes del Administrador de la Compañía, correspondientes al año 2019, solicitando a los

asistentes que se pronuncien sobre tales documentos. Los accionistas de la compañía resuelven aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes del Administrador de la Compañía, correspondientes al año 2019, instruyendo a la secretaria para que incorpore una copia de los mismos al expediente que de esta junta se elabore. Luego se procede a tratar el TERCER PUNTO- que es la designación del Comisario de la Compañía. Los accionistas por unanimidad, resuelven elegir para el cargo a la ing. Comercial Lilliam Ayora. Continuando con la sesión, los presentes pasan a conocer y resolver sobre el último punto que es la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019. Al respecto el Presidente manifiesta que luego de la disminución correspondiente al 1596 de participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, la Utilidad a repartirse generada por la empresa asciende, por el año 2019 es: US \$16,386.02 por lo que sugiere que dichos valores sean utilizados para incrementar la Reserva Facultativa y la Reserva Legal de la Compañía por US \$16,386.02; los accionistas por unanimidad resuelven aprobar esta moción. Por no haber más temas que tratar, se concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las 11h45; y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes en constancia de lo cual la firman.- f) Giovanni Coltro Branzanti, Presidente de la Junta — accionista;
f) María del Carmen Rodríguez Betancourth, Secretaria Ad-Hoc — accionista.



Giovanni Coltro Branzanti
Presidente
Accionista



María del Carmen Rodríguez Betancourth
Secretaria Ad-Hoc
Accionista

f) María del Carmen Rodríguez Betancourth, Secretaria Ad-Hoc — accionista.